MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA 01/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE AD REFERÉNDUM. ID Nº 370140

En la Ciudad de San Antonio, Dpto. Central, República del Paraguay, a los 24 días del mes de enero del dos mil veinte, siendo las 08:30 horas am, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio para dar apertura a los sobres del llamado a **Adquisición de Combustible**. Estando presente los Sres.:

- Sr. Santiago Ramón Abad Ruiz Díaz con CIP Nº3372089, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.----------
- Sr. Diego Alejandro Sanabria Gómez con CIP Nº3993662, Representante de la empresa Estación Bahía S.A. ----------

Seguidamente el Responsable de la U.O.C. el Sr. Santiago Ramón Abad Ruiz Díaz da la bienvenida y se procede a la apertura de los sobres:

1- El primer sobre abierto es de la empresa Estación Bahía S.A. , cuya oferta es de Gs.588.649.620----------

El acto de Apertura de sobre culmina siendo las 08:40 Horas.

Se verifica la presentación de los documentos sustanciales:

Descripción	Estación Bahía S.A.	
	Presenta	No Presenta
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	SI	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Si	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Si	

Presenta la Empresa Estación Bahía S.A. Todos los formularios de la sección VI del PBC.

Otros Documento a ser presentados:

Cualquier otro documento adicional requerido.	Estación Bahía S.A.
Patente comercial al día. Habilitación de la SEAM al día. Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio. Habilitación del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Diego Sanabria
Estación Bahía S.A.

Santiago Abad
U.O.C.

El encargado de la UOC agradece la confianza depositada en la Institución y se da por terminada la apertura de sobres, aclarando que el comité de evaluación estará a cargo de la calificación de los presupuestos y su posterior comunicación a los oferentes participantes.-

Observación:

1) (UOC) Las empresas presentadas en el acto de apertura y con el precio más bajo no necesariamente será el propuesto para la adjudicación no antes de la evaluación técnica, económica y cumpliendo con las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.----------

2) Que el Artículos 34 Ley 2051/03 Procedimientos Inc. c: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contrataciones, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

Diego Cenabria
Estación Bahía S.A.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.